

Unidad 9

- Alfabeto

9.1 La caligrafía

9.2 Evolución y desarrollo gráfico del alfabeto.

A - ऀ, ँ, ं, ः, ऄ, अ, आ, इ, ई, उ

B - ऋ, ॠ, ॡ

C - ढ, ढ, ढ, ढ, ढ

D - ढ, ढ, ढ, ढ

E - ढ, ढ

F - ढ, ढ, ढ, ढ

G - ढ, ढ, ढ, ढ, ढ, ढ

H - ढ, ढ, ढ, ढ, ढ, ढ

I - ढ, ढ, ढ

J - ढ, ढ, ढ, ढ

M - ढ, ढ, ढ

N - ढ, ढ, ढ, ढ

O - ढ, ढ, ढ, ढ

P - ढ, ढ, ढ, ढ, ढ, ढ, ढ

Q - ढ, ढ, ढ, ढ, ढ

R - ढ, ढ, ढ, ढ, ढ

S - ढ, ढ, ढ, ढ, ढ

T - +, τ, 7, 7

U - u, υ, υ, υ

V - v, v, v

Y - y, y, y

X - x, x

Z - z, z

TABLE OF ABBREVIATIONS

agosto	Ag ^{to} ag ^{to} ag	cinquenta	cin ^{ta} sin ^{ta} Zing ^{ta} Zur ^{ta}
Agustín (Augustín)	Ag ⁿ	ciudad	Ciu ^{de} Ciu ^{ci} Ciu ^{ci}
alcaide	ape Alc es alde Alc ^{de} Alc ^e	colegio	coex ^o Coleg ^o
alférez	Alc ^{fz} Al ^{fz}	comunión	Commun ^{on} Comun ⁿ
alguacil	alg ^o Alg ^o	compañía	Comp ^a Comp ^a Comp ⁿ
alguna	alg ^a alg ^a	Compañía de Jesús	Comp ^a de Jhs Comp ^a de Jhs Comp ^a de Jhs
alguno	alg ^o	confesión	confess ⁿ conf ⁿ
algunos	alg ^{os} alg ^{os} alg ^{is}	consentimiento	cons ^{to}
Alonso	alo ^o al ^o al ^o	corriente	con ^{te} Cor ^{te}
año	an ^o an ^o	cruz	+
ante. ante mí	@te @re @temi	cumplimiento	cumplim ^{to} Cumplim ^{to}
Antonia	ant ^a	de	de
Antonio	An ^o Ant ^o Ant ^o	de esta	de esta de esta de esta
arrendamiento	arrendam ^{to} arrendam ^{to}	de estas	de estas
arrobas	ar ^o	de este	de este de este
audiencia	audien ^{cia} aud ^{cia} aud ^a	de los	de los de los
aunque	aunq ^{ue} aunq ^{ue}	del	del
bachiller	B ^e B ^r B ^e	demás	dem ^{as}
Baptista	Bap ^{ta} Bap ^{ta} Bap ^{ta} Bap ^{ta}	derecho	der ^o der ^o der ^o
Bartolomé	B ^{me} B ^{me} B ^{me}	después	desp ^{ues}
beneficio	ben ^{eficio}	dicha	dicha
Bernardo	B ^{er} B ^{er} B ^{er} B ^{er}	dichas	dichas
cavallero	Cav ^{ero} Cav ^{ero} Cav ^{ero}	dicho	dicho dicho dicho
cámara	Cam ^a	dichos	dichos dichos dichos
cantidad	can ^{ti} can ^{ti} can ^{ti}	diciembre	Dic ^o Dic ^o Dic ^o Dic ^o
capitán	Cap ^{itan} Cap ^{itan}	Diego	D ^{iego}
capitán general	Cap ^{itan} Cap ^{itan} Cap ^{itan}	dijeron	dix ^{on} dix ^{on}
Castillo	Cast ^o	diligencia(s)	dilig ^{encia} dilig ^{encia} dilig ^{encia}
carta	Cart ^a @	doctrina	Doctr ^{ina}
christiano	Christ ^{iano}	Domingo	Dom ^{ingo} Dom ^{ingo}
Christo	Christ ^o Christ ^o	Doctor	Dr ^o Dr ^o
Cristóbal	Christ ^{obal} Christ ^{obal}	Don	Don

—mente *nte m^{te}*
 México *Mex^{co} me^{to} Mex^{co}*
 mercader *m^z*
 merced *m^d*
 mi *mⁱ*
 Miguel *Mig^l mig^s Mig^o*
 minero *min^o*
 ministro *mtro m^{ro}*
 misión *miss^{on} Miss.^o M^{is}.ⁿ*
 misionero *m^{is}zo*
 mismo *m^o*
 necesario *Neus^o ness^o nes^l.*
 ninguno *neg nuf^o*
 ningunos *ning^o*
 nombre *n^e n^{bre} ne*
 noticia *not^a Not^a*
 noventa *no^{va} no^{ida}*
 noviembre *no^vie no^ve No^ve*
 nuestra *Na^a n^{ra} N.^a*
 nuestra reverencia *ln.^a ln^d*
 Nuestra Señora *N.^sra N.^sm*
 nuestro *nro n^{ro} nr^o n^{ro} n^{ro}*
 nuestro señor *nro*
 nueva *Nue^a Na*
 obediencia *ob^eer^{am}*
 obispos *ob^opos*
 obligación *ob^{li}g^{on} ob^{li}g^{on} ob^{li}g^{on}*
 octubre *oct^e ott^e octt^e*
 otorgante *At^o Ot^o*
 Padre *p^e p^e p^e*
 Padre rector *P^er^o P.^e R^{ect}. P.^e R^{or}*
 Padre visitador *P^er^o P.^e V^{is} P^er^o*
 padres *P.^e*
 pagado *pag^o*

para *pa p^a p.^a*
 para que *q^{ue} p.^a q^{ue} p^a que*
 parte *pte p^{te} p^{te}*
 partes *p^{tes} p^{tes}*
 plata *p^{ta}*
 pasado *p^{ado}*
 pedimento *ped^{im}to p^{ed}im^{to} p^{ed}im^{to}*
 Pedro *P^e P^e P^e P^e*
 Pérez *P^ez P^ez.*
 persona *pers^a pers^a*
 personas *pers^{as}*
 peso *p^o p^o p^o p^o*
 petición *pet^{on}*
 Philippe *Ph.^l Ph^{el}*
 pido *p^{ido}*
 partida *p^a p^a p^a*
 poder *p^o*
 porque *por^que por^que por^que*
 posesión *pos^{on}*
 pregunta *preg^{ta} preg^{ta}*
 presente *pres^{te} pres^{te} pres^{te}*
 presentes *pres^{tes}*
 primeramente *P^{ri}ma^{te}*
 primero *prim^o Prim^o*
 propia *p^o p^o*
 provincia *pro^{va} prov.^a p^{ro}v.^a p^{ro}v.^a*
 provincial *pro^ul Prov.^l Prov.^l*
 pública *pp.^{ca}*
 público *pp.^{co} pp.^{co}*
 pueblo *p^u p^u p^u*
 qual *q^l*
 quanto *q^{to}*
 quarenta *q^{ta} que*

que *q̄ q̄ q̄ q̄ q̄*
 que el *quel*
 quenta *q̄ta*
 quantas *q̄tar*
 quien *q̄n q̄n*
 quienes *q̄s q̄nes*
 real *R^l R^l R^l R^l*
 reales *xi^{er} R^o r̄*
 realmente *R^l mente*
 receptor *recep^r R^o toz Recept^r*
 rectorado *Rect^{do}*
 regidor *Reg^r*
 residencia *Res^a*
 residente *Res^{de}*
 reverencia *R^a*
 reverendo *R^{do} R^{do} Pr*
 reverendo padre *R^v P*
 reverendísimo *R^{mo} U^{mo}*
 reyno *R^{no} R^{no} R^{no} R^{no}*
 Rodríguez *R^z*
 sacramentos *Sacram^{en}*
 Salvador *Salv^{re} Salvad^r*
 San *S^o S^o S^o S^o*
 Santa *S^a S^a S^a*
 Santo Cristo *S^{to} X^o*
 santos *S^{os}*
 sargento, sargento mayor *Sarg^{to} Sarg^{to} Sarg^{to} M^{te} Sarg^{to} M^{te}*
 Sebastián *Seuⁿ J^{ca} Sⁿ*
 secretario *secret^o*
 segundo *Seg^{do} 2^{do}*
 seis cientos *Sei^s Sei^s Sei^s Sei^s*
 señor *Señ^r S^r S^r*
 señora *Señ^a S^a*

señores *S^{os}*
 septiembre *Set^{bre} Set^{bre} septiemy; sept^r Sept^e*
 sete cientos *Seto^z Seto^z*
 siguiente *Si^gte*
 siguientes *Si^gtes*
 solamente *Solam^{te} Solam^{te}*
 su magestad *Su^m M^{te} Su^m M^{te}*
 superior *Sup^r*
 súplico *sup^ls sup^{co}*
 testamento *testam^{to} testamⁱ testam^{to}*
 testigo *t^e*
 testimonio *testimⁱ*
 teniente, theniente *tl^e the then^{te} then^{te}*
 tipo *tp^o tp^o*
 tobacco *Tau^o*
 tomines *tl^e tl^e tl^e*
 ud. *U^m U^m*
 vecinos *Vec^{no} Vec^o Vec^o*
 vienes (bienes) *Ved^o*
 veinte *Ve^{te} ve^{te}*
 vuestra reverencia *V^{te} de V^{ra}*
 venta *V^{ta} V^{ta} V^{ta}*
 vicario *Vic^o*
 voluntad *Volunt^{ad}*
 Vuestra Reverencia *V^{ra} V^{ra}*
 Xuyler *Xuy^{er}*

Bese la mano de vuestra reverencia su servidor
B. U^m de V. R. su servidor

Bese la mano de vuestra reverencia su servidor
B. L. M. de V. R. su Sexbi^{do}

Bese la mano de Ud., sea fina hija que a veras le ama
B. L. M. de V^{ra} sea fina
Hija G. de veras le ama

Humilde súbdito, y afecto siervo de vuestra reverencia
en Cristo Dominio

Hm^{de} sub., q^a f^{no} der x^a
en x^o p^o

A Diós guarde a vuestra reverencia muchos años

a Dios G.^e a Vⁱⁿ! a!

Nuestro Señor guarde a vuestra reverencia muchos años

N^o S^o G^o a V^R m^a.

Pido a Diós guarde a vuestra reverencia muchos años

pido a Diós G^o a V^R m^a

Nuestro Señor le guarde muchos años

N^o S^o G^o a V^R m^a.

Bese la mano de vuestra reverencia

B. L. M. de V R

Muy afecto siervo y súbdito de vuestra reverencia

Muy a f^{to} v^o de v^o de V R

Hermano vuestro guarde diós a vuestra reverencia muchos años

H^{no} v^o G^o a V^R m^a.

Muy afecto servidor y súbdito
de vuestra reverencia III S

Muy a f^{to} v^o de v^o de V R
de V R^a / III S

Diós nuestro señor guarde muchos años a
vuestra reverencia en cuyos Santos Sacrificios

D. n^o S. G. de m^a a. a
V R^a en ay^o S. S. S. S.

Bese los pies de vuestra reverencia

B. L. P del R^a

Bese la mano de vuestra reverencia

B. L. M. de V R.

Mi amado Padre

Miam. P. / Miam. B. P. C.

Muy afecto siervo de vuestra reverencia

Muy a f^{to} v^o de v^o de V R

Bese la mano de vuestra reverencia su mas afecto
y Seguro Servidor y Capitán

Ba M de V R su mas afecto
y Seguro Servidor y Capⁿ

1/2	1/2
14.014	14 V o 14
19	19
20	20
30	V o 38
45	45
50.050	50 V o 50
138	138
198	198
200	208
543	543
1735	1735
1539	1539
9 pesos	V o 9 P ^t
250 pesos	V o 250. P.
300 pesos	V o 300 - P.
332 pesos. 7 reales	V o 332 P ^t
610 pesos. 4 reales	V o 610 P ^t
619 pesos. 5 reales	V o 619 P ^t
1.365 pesos. 7 reales	V o 1365 P ^t
1.700 pesos	V o 1700 - P.
6.445 pesos. 7 reales	V o 6445 P ^t
6.560 pesos	V o 6560 - P.
10.044 pesos. 7 reales	V o 10044 P ^t
25.253 pesos. 6-1/2 reales	V o 25253 P ^t
30.130 pesos. 4 reales	V o 30130 P ^t
1.1.2.2.2.3.3. 4.4.5.5.	11 222 33 44 55
6.6.7.8.8.9.9.	66 7 88 99

VV - vuestra vesia

B^r - bachiller

8^{re} - Octubre

164 - así

7^{re} - Septiembre

g^a - etc

77 - etc

∑ - signo de pesos

V^md - vuestra merced

O^m - Orden

Comte - Comandante

Yⁿd - Indios

P^{mo} - Proximo

m^{ch} - muchos

R.P - Reverendo Padre

Pe - Padre

no q - nuestro Señor

La ca - está dicho

ci^o - ciudad

Ma^{da}z - hacienda

La - dicha

escr^o - escribano

l^o no - escribano

P^uco - Público

Tu^o tenor - su Tenor

q^o do - cuanto

h - un

Lo^o do - y Pedido

Ju^o - Juan

P^osonas - Personas

ê - en

T^o - Tiempo

P^osto - Presto

d) s^ue - conserve

Vs - vuestras

Ss - señorías

m^a - cincuenta

(m) - mil

Justicia - Justicia

Por el - Por el

t^om^o - testimonio

(t^om) - testimonio

reales - reales

℥ - ver

div^a - divina

℥ / - al

~ - vuestra

Padre archiepiscopus
mexicanus

er
S - Señor

mer - misericordia

Sto - sancto

Secre^o - secretario

f^o - Francisco

Par
a - Para

Si^o - si

Al^o - alonso

v - con

₧ - pesos

⌒ - indica abreviatura

mo *Q* - nuestro señor

V - ver

Att^o - ilustre

Is - isla

Est - esto

V - v

Bie - bien

Pr^a - Provincia

C - Cristo

Spu - Spiritu

(m) - merced

Uza - vuestra alteza

offi - Oficio

Q - que

q - que

aq - aquel

Alde - Alcalde

Pdo - Partido

Lupte - su parte

yrve - dichos

duro - Fuere

Nien - quien

may^t - magestad

ttas - Tierras

P^r - Por

h^o - hermano

pi^o - Primero

i^o - Primero

tojo - Todo

nei^o - necesario

ja - Para

fha - fecha

CC⁺ - Católica Cesárea

l^ono - escribano

me^o - mayor

cam^o - cámara

go^{no} - gobierno

vec^{no} - vecino

u - usted

ñ - con

admynter - administrador

Ca - católica

Real - real

Then^e - Teniente

f - sacra

nto - nuestro

Ca - católica

C - cesárea

m^a - magestad

m⁺ - magestad

He⁺ - ilustre

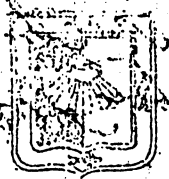
Iste - ilustre

Sor - Señor

enlo - en ello

Don Pablo L. Martínez

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Dirección Gen. de Acción Social



ARCHIVO HISTORICO DE BAJA CALIFORNIA SUR
"PABLO L. MARTINEZ".

AÑO 1816 - (Oct 16)
LEGAJO NUMERO 4
DOCUMENTO NUMERO 103

Por el oficio de 8.
de febrero de 1816
se le ha concedido
que quedo impuesto
a q. al señero
Luis Martínez, le
devo comutar la pen-
na de Azotes a que
estaba condenado,
con un mes de pri-
sion en el Depo sin
grillos, amonestan-
dolo q. si reincide
en el delito no ten-
dra lugar de Pen-
sion; habiéndole qui-
tado los grillos, y

Archivo Histórico Pablo L. Martínez
Vol. 4 - Indiferentes-
Doc. 103

año 1816

Por el oficio de Usted, su fecha 5 de Octubre quedo impuesto de que al vecino Luis Martínez, le devo comutar la pena de azotes a que estaba condenado, con un mes de prisión en el zepo sin grillos, amonestandolo que si reincide en el delito no tendrá lugar de perdon; haviéndole quitado los grillos y siguiendo su castigo en el zepo como Usted me ordena.

Dios guarde a Usted muchos años. San Antonio
16 de Octubre de 1816

Juan Bautista Talamantes

Señor Comandante
Don Fernando de la Tova

Don Ant^o - Orrego en Cuernavaca
Febr 72

Salé hoy día de la fha. el Sold^o
Ant^o Martínez con la Corres-
pondiencio, y Cuenta de fin de año
este Ueba p^a entregax ha era
Habilitación 251 p. 2 rs. y
Plata Pasta a 7 p. marco, correspon-
dientes al donatibo q^e tengo Cole-
tado, 60 p. en r^o y 36 p. 6 r^o y
Plata Pasta a 6 p. 6 r^o marco, y
por la livta del donatibo bona
y. s. lo q^e no han acabado a
pagar.

D. Juan José Angulo me
mostrado Carta de r^o donde le
dice estan Cargados en la Al-
maren los 305 p. al donatibo. Dier-
mo q^e debe pagar Dho. Angulo
p^r lo q^e remito ha era Habili-



ARCHIVO HISTORICO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
"PABLO L. MARTINEZ"

tación un libranza q^e meadado.
Participo a S. S. q^e ya ten-
go satisfecho a todos los Militaria-
nos como tambien a los q^e di-
eron bestias p^a los Correos como
p^r los recibos q^e incluyo en las
Cuentas vebera.

Notiene S. S. ninguna
novedad en las escoltas ni
Costas q^e pida la noticia de
S. S.

De lo que a V. S. m. a.
S. Ant^o 2^a de Feb^ro 1812.

Xavier Guisasa

Sr. Gob^o D.
Felipe Moya
cochea

ANO 1812 febrero 1^o
LEGAJO NUMERO 2
DOCUMENTO NUMERO 269

Sale hoy día de la fecha el soldado Antonio Martínez con la correspondencia y cuenta de fin de año. Este lleva para entregar ha esa Habilidad 251 pesos 2 reales de plata pasta a 7 pesos marco, correspondientes al donativo que tengo coletado, 60 pesos en reales, y 36 pesos 6 reales de plata pasta a 6 pesos 6 reales marco, y por la lista del donativo verá Vuestra Señoría lo que no han acabado de pagar.

Don Juan José Angulo me a mostrado carta de Vuestra Señoría donde le dice están, cargados en el almasen los 305 pesos del diesmo que debe pagar dicho Angulo por lo que remito ha esa habilidad un libranza que me ha dado.

Participo a Vuestra Señoría que ya tengo satisfecho a todos los Milicianos como también a los que dieron bestias para los correos como por los recibos que incluyo en las cuentas se verá.

No tiene Vuestra Señoría ninguna novedad en las escollas ni costas que pida la noticia de Vuestra Señoría.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años
San Antonio, 1° de Febrero de 1812

Xavier Aguilar

Señor Gobernador Don Felipe de Goycochea

San Diego
Enero 28
86

Soldados y los Indios

Está bien la pena aplicada
Vna. à los dos soldados y el Cer-
viero que en la Union se ^{no} vi-
zente contravinieron à la sup. Or
Notificada en aquellas fronteras
p. el Sarg. Com. de ellas
sobre los exeros con las Ma. de
que me dar m. parte conha
de San Diego p. p.
Dno. C. à Vm. m. a. S. Diego
28 de Enero 1786.

Pedro Jaeger

Año
1786

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Dirección Gral. de Acción Social



ARCHIVO HISTORICO DE BAJA CALIFORNIA SUR
"PABLO L. MARTINEZ"

AÑO 1786 - (Enero 28)
LEGAJO NUMERO 4
DOCUMENTO NUMERO 16

M. J. de la Cruz
Arribaga

Está bien la pena aplicada por Vuestra merced a los dos soldados y el arriero que en la Misión de San Vizente contravinieron a la superior orden notificada en aquellas fronteras por el Sargento Comandante de ellas sobre los exosós con los yndios de que me da Vuestra merced parte con fecha de 23 de Diziembre próximo pasado.

Dios guarde a Vuestra merced muchos años. San Diego
28 de Enero de 1786

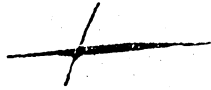
Señor |

Auto de posesion
del Puerto e Bahya
de Santa Cruz

AUTO DE POSESION
DEL PUERTO E BAHIA
DE SANTA CRUZ*

[Handwritten text in Spanish, likely a transcription of the original document's opening lines. The text is partially obscured by a large scribble at the top left.]

En tres días del mes de mayo,
año del Señor de mil e quinientos e treinta
e cinco años, en este dicho día, podía ser
a hpra de medio día, poco más o
menos, el muy ilustre señor don Fernando Cortés,
marqués del Valle de Guaxaca, capitán
general de la Nueva España .
e mar del Sur¹ por su majestad, etc., llegó
en un puerto e bahía de una tierra
nuevamente descubierta² en la dicha
mar del Sur con navío e armada³
del dicho señor marqués, al cual dicho



may alar y poderos stures

y y = 1/8
L = l

Ubi dicitur de lo q' bany alar y poderos stures lo q' m
vaya yusa de publicacion y negociacion asy de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m

Para mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
ta en mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
y la mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
e mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m

Para q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
e mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m

Para q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
ta q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m

Para q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m

Para q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m

Para q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m
mha una de bany de q' mha una de bany de q' mha una de bany de q' m